PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1076

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS M Y R INGENIERÍA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., Y DATA SYSTEMS SAECA, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 15/2012.

Asunción, 20 de junio de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva a consideración del Señor Ministro el Informe de Evaluación N° 18/2012, referente al Llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 15/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: **M y R INGENIERÍA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y DATA SYSTEMS SAECA**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. N° 12830/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 15 de fecha 01 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 15/2012.

En este acto, se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **M Y R INGENIERÍA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., HZ INGENIERÍA y DATA SYSTEMS SAECA**.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación N° 18 de fecha 20 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del presente Llamado.

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Artículo 60° y siguientes del Decreto N° 21.909/03, que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas, surgen algunas observaciones que se detallan en el presente Informe.

Verificadas las ofertas presentadas y conforme a las observaciones asentadas precedentemente, se deduce que las ofertas de las Firmas: **M y R INGENIERÍA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., HZ INGENIERÍA y DATA SYSTEMS SAECA**, las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el PBC, por consiguiente son OFERTAS EVALUABLES.

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas", verificándose los respectivos Precios Unitarios y Totales que fueran cotizados por las Firmas Oferentes Calificadas, el cual forma parte integrante del presente Informe.

Seguidamente, en base al Artículo 61°, Inciso 3 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el PBC, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
LOURDES KASSEM
Secretaria General

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1076

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS M Y R INGENIERÍA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., Y DATA SYSTEMS SAECA, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 15/2012.

Se remitió vía nota solicitud de aclaración a la empresa **HZ INGENIERÍA**, y esta Firma no contestó, también se remitió solicitud de documento adicional a la Firma **M y R INGENIERÍA**, referente al Lote 1 y la misma no contestó.

Según las observaciones que anteceden, las ofertas de las Firmas **HZ INGENIERÍA** en todos los Lotes cotizados, y **M y R INGENIERÍA**, en el Lote 1, resultan OFERTAS DESCALIFICADAS.

Analizadas las demás ofertas evaluables, y según las observaciones que anteceden resulta que las ofertas presentadas por **M y R INGENIERÍA**, en los Lotes 2, 4, 5 y 6; **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en el Lote 3 y **DATA SYSTEMS SAECA**, en el Lote 1, cumplen con todos los requisitos establecidos en el PBC, por ende son OFERTAS CALIFICADAS.

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las Ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 63° del Decreto Reglamentario y lo dispuesto en el PBC, recomienda Adjudicar, salvo mejor parecer, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación", a las siguientes Firmas: **M y R INGENIERÍA**, en los siguientes: Lote 2 por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, Lote 4 por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, Lote 5 por un monto mínimo de Gs. Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, y Lote 6 Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** IVA incluido, y hasta un monto total de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** IVA incluido; **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en el Lotes 3 por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido; y **DATA SYSTEMS SAECA**, en el Lote 1 por un monto mínimo de Gs. 142.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, y hasta un monto de Gs. 285.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudícanse a las Firmas **M y R INGENIERÍA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., y DATA SYSTEMS SAECA**, el Llamado "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras con Contrato Abierto", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 15/2012, conforme al "Anexo II – Planilla de Adjudicación".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOURDES KASSEM
Secretaria General

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1076

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS M Y R INGENIERÍA, MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., Y DATA SYSTEMS SAECA, EL LLAMADO "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS CON CONTRATO ABIERTO", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 15/2012.

Art. 2°.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **M y R INGENIERÍA**, en los siguientes: Lote 2 por un monto mínimo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, Lote 4 por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, Lote 5 por un monto mínimo de Gs. Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, y Lote 6 Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por un monto mínimo de **Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)** IVA incluido, y hasta un monto total de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)** IVA incluido; **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, en el Lotes 3 por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes cinco millones) IVA incluido, y hasta un monto de Gs. 10.000.000 (Guaraníes diez millones) IVA incluido; y **DATA SYSTEMS SAECA**, en el Lote 1 por un monto mínimo de Gs. 142.500.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos mil) IVA incluido, y hasta un monto de Gs. 285.000.000 (Guaraníes doscientos ochenta y cinco millones) IVA incluido.

Art. 3°.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LOURDES KASSEM
Secretaria General